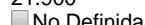


Fecha: 15-02-2026  
 Medio: La Estrella de Arica  
 Supl.: La Estrella de Arica  
 Tipo: Noticia general  
 Título: "Una familia tipo de consumo de 180 kWh tendría un cargo adicional de 1.450 pesos"

Pág. : 8  
 Cm2: 545,6  
 VPE: \$ 887.630

Tiraje: 7.300  
 Lectoría: 21.900  
 Favorabilidad: 

**[ LUIS FELIPE RAMOS, SUBSECRETARIO DE ENERGÍA:]**

# **"Una familia tipo de consumo de 180 kWh tendría un cargo adicional de 1.450 pesos"**

En su visita a la región, la autoridad abordó sobre el subsidio eléctrico, las energías renovables y la liquidación de las deudas con las empresas distribuidoras.

Redacción / V.M.C.  
 La Estrella de Arica

**E**n medio de la publicación de los resultados de postulación al subsidio eléctrico, el Subsecretario de Energía, Luis Felipe Ramos hizo una visita a la región, con una serie de novedades para la comunidad.

**¿Cuál es el principal motivo de esta venida a Arica?**

Nos encontramos aquí para difundir el resultado de la cuarta convocatoria del subsidio eléctrico, en el cual a nivel nacional se obtuvieron una cantidad de 1.736.000 beneficiarios, de los cuales hay 80.130 que son nuevos beneficiarios respecto de procesos anteriores. Respecto de la Región de Arica y Parinacota, el número de beneficiados es de 21.849, de los cuales 1.108 son nuevos beneficiarios. Es importante señalar que respecto de las personas que postularon y que no obtuvieron el beneficio del subsidio, tienen 5 días hábiles para poder ejercer un recurso de reposición para poder apelar, y eventualmente si es que cumplen todos los requisitos, poder lograr que se les adjudique el subsidio en caso de que cumplan con los requisitos y que hayan sido excluidos de manera errónea.

**¿Cómo ha avanzado la instalación de plantas fotovoltaicas en la zona y que representa esto para la diversificación de la matriz energética nacional?**

La región de Arica y Parinacota se consolida como un actor emergente en energías renovables, especialmente en energía de origen solar y sistemas de al-



Luis Felipe Ramos, subsecretario de Energía.

**“**  
**La región de Arica y Parinacota se consolida como un actor emergente en energías renovables, especialmente de energía solar”**

Luis Felipe Ramos,  
 Subsecretario de Energía

de radiación solar, lo que explica que en diciembre del año pasado, la generación eléctrica alcanzara un crecimiento del 26% impulsado principalmente por la energía solar.

**¿Cómo ha estado avanzando la entrega de subsidios eléctricos en Arica y Parinacota, para compensar las alzas?**

La región de Arica y Parinacota tiene un total de 21.849 beneficiarios con el subsidio eléctrico, de esos 21 mil, 1.108 son nuevos beneficiarios. Esto es un número bastante importante porque por ejemplo, en este caso, la región de Arica tiene más beneficiarios que la región de Tarapacá o Ma-

gallanes, por lo tanto lo que podemos ver es que esta región ha tenido una participación y una adjudicación relevante de personas beneficiadas con el subsidio eléctrico. Es importante señalar que cuando se habla de beneficiarios, estamos hablando de hogares beneficiados, o de clientes, y por tanto cada cliente es un hogar y en un hogar puede haber más de una persona dependiendo de la forma en que se constituya ese hogar.

**¿Por qué habrá una nueva alza de la energía, a cuánto podría alcanzar en la región y que se tiene pensado para paliar esta alza en la boleta?**

A propósito del descom-

**“**  
**Esta región ha tenido una participación y una adjudicación relevante de personas beneficiadas con el subsidio eléctrico”**

Luis Felipe Ramos,  
 Subsecretario de Energía

gelamiento de las tarifas, recordemos que las tarifas eléctricas en nuestro país se encontraban congeladas desde el año 2019, durante el estallido social, y continuaron durante la pandemia, y se descongelaron re-

ción el 2024. Eso significaba que durante todo ese tiempo, los precios de la electricidad estuvieron congelados, y por lo tanto no se estaba pagando la totalidad del costo de la energía, y era necesario normalizar esto. Para ello, el ministerio de energía propuso en primer lugar como medida, para que no afectara de forma tan importante el bolsillo de las personas, es un escalamiento, es decir que se fuera descongelando progresivamente, y en ese sentido se aplicó un descongelamiento de manera escalada de las tarifas. Por otra parte se aplicó un subsidio eléctrico, que por primera vez se crea respecto de la electricidad, para poder mitigar el impacto en el bolsillo de las familias del descongelamiento de las tarifas y el alza en la electricidad.

Lo que quedaba básicamente es el anuncio que se hizo hace poco, es la liquidación de la deuda con las empresas distribuidoras. La SEC ya calculó cuál es la deuda con las empresas distribuidoras, y lo que se propuso por parte del Ministerio de Energía, es que se cree un cargo único por kilowatt de consumo, y la propuesta es que en ese sentido es que si se aplica este cargo, una familia tipo de consumo de 180 kWh tendrá un cargo adicional de aproximadamente 1.450 pesos. Esta propuesta se le compartió a las nuevas autoridades, las cuales quedaron por supuesto de estudiarla, porque de implementar esta propuesta necesariamente se tendrá que hacer a través de una ley, y la ley solamente se podría empezar a tramitar en marzo, y por lo tanto es algo que tendrían que hacer necesariamente las nuevas autoridades.